

# TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS REGULATIVOS DE LA ORDEN DE LOS HOSPITALARIOS EN TIERRA SANTA

## A TRANSLATION OF THE REGULATIVE DOCUMENTS OF THE ORDER OF THE BROTHERS HOSPITALLERS IN THE HOLY LAND

**Esteban Augusto Greif**

*Universidad de Buenos Aires*

[estebangreif@hotmail.com](mailto:estebangreif@hotmail.com)

Fecha de recepción: 14/10/2019

Fecha de aprobación: 07/04/2020

### **Resumen**

La orden de los hermanos hospitalarios fue sin duda, uno de los productos más interesantes que nos legó el Reino latino de Jerusalén. Su enorme crecimiento se debió principalmente a la tarea hospitalaria de atención a los enfermos que sostuvo en su hospital en Jerusalén. El estudio de dicha tarea constituye uno de los aspectos más analizados por los historiadores de la Orden. En este sentido, los documentos que regulaban la atención médica desplegada en el hospital son los que más información nos brindan acerca de su modelo de atención hospitalaria. Por esta razón, en este trabajo presentamos la traducción al español de la regla de los hospitalarios así como los estatutos y regulaciones administrativas sobre el tratamiento de los enfermos que tenía lugar en la *domus Dei* de los hermanos de San Juan. Incluimos al mismo tiempo el análisis de los aspectos más relevantes acerca de la producción original de estos documentos, así como sus ediciones modernas.

### **Palabras clave**

Orden de los hospitalarios – Traducción – Regla - Regulaciones administrativas - Estatutos

### **Abstract**

The order of the Hospitallers was without any doubt one of the most interesting elements that the Latin Kingdom of Jerusalem bequeath us. Its magnificent growth was due mainly to the humanitarian work the order did, taking care of the sick in its hospital in Jerusalem. This is actually one of the most carefully analysed aspects by the historians of the order. The documents which describe the regulations of the medical activity in the hospital are the ones that provide the most comprehensible information about their hospital model. This work includes the Spanish translation of the rule of the Hospitallers and also that of the different statutes and administrative regulations for the treatment of the sick in the *domus Dei* of the brothers of St John. It also contains an analysis of the most relevant aspects about the original production of these documents and their modern editions.

### **Keywords**

Order of the Brothers Hospitallers – translation – rule - administrative regulations – statutes

*Cuadernos Medievales 28 – Junio 2020 – 82-101*

*ISSN 2451-6821*

*Grupo de Investigación y Estudios Medievales*

*Facultad de Humanidades – UNMdP*

*República Argentina*

## La Orden de los hospitalarios y la práctica médica en Tierra Santa

Uno de los productos más interesantes de la historia de las cruzadas en Tierra Santa fue el surgimiento de órdenes monásticas nacidas en Jerusalén o en Acre como instituciones religiosas de carácter regular con una clara proyección militar. Conformadas por hermanos que se encontraban sujetos a disciplina y votos monásticos,<sup>1</sup> su vocación se definía por dos servicios fundamentales: el de las armas y el de asistencia a los pobres y los humildes.<sup>2</sup> El primero de dichos servicios fue fundamental en la defensa de la Iglesia latina frente a sus enemigos. El segundo resultó fundamental en la ocupación franca del territorio de *Outremer* y, al mismo tiempo, fue el ideal sobre el que se conformó la atención hospitalaria en el Reino latino de Jerusalén.<sup>3</sup>

Del mismo modo, los dos servicios mencionados que las órdenes militares desplegaron en Medio Oriente constituyeron también el punto que desde su origen diferenció a cada una de ellas. A través de la protección militar que los miembros de las órdenes brindaban a sus correligionarios surgiría la Orden del Temple, grupo de caballeros que, desde alguna fecha cercana al año 1118, se dedicaron a cuidar las rutas de peregrinaje y a los peregrinos que marchaban a Jerusalén. Este acto de caridad —como era visto por los contemporáneos— se complementaba con otro: la atención y cuidado de los enfermos y necesitados en los hospitales. Asociados a estos surgieron hermandades hospitalarias que rápidamente se convirtieron, al igual que los Templarios, en órdenes de carácter militar. De este segundo grupo, las más importantes fueron la de San Lázaro, la Orden Teutónica y la de San Juan o de los hospitalarios.<sup>4</sup> De tal modo, el nuevo monacato se alejaba desde su origen de una actitud contemplativa y buscaba llegar a Dios por medio de la lucha, así como a través del tratamiento

---

<sup>1</sup> James W. BRODMAN "Rule and Identity: the case of the Military Orders", *The Catholic Historical Review*, 87, 3 (2001), pp. 383-400.

<sup>2</sup> Una de las innovaciones más importantes del movimiento renovador del monasticismo del siglo XII, fue el surgimiento de las órdenes militares. Esto fue en gran medida producto del nuevo carácter que la iglesia latina fue adquiriendo desde finales del siglo XI y comienzos del siguiente. El movimiento monacal renovador del Císter, liderado en su origen por Roberto de Molesme (ca. 1028-1111) y conducido luego por uno de sus más celebres abades, Bernardo de Claraval (1090-1153), se caracterizó por la adopción de los ideales de vida sencilla, alejados de la pompa de Cluny, que los había caracterizado hasta entonces. Al mismo tiempo, el papel de Bernardo fue muy importante en la promoción de la Segunda Cruzada. Sobre el movimiento reformador del siglo XII véase la obra fundamental de Giles Constable: Giles CONSTABLE, *The Reformation of the Twelfth Century*, Nueva York, Cambridge University Press, 1996.

<sup>3</sup> Carlos DE AYALA MARTÍNEZ, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII al XV)*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 13.

<sup>4</sup> De todas las instituciones que surgieron en las cruzadas, las órdenes de caballería fueron las que gozaron de una vida más larga y alcanzaron mayores éxitos. Debido a sus riquezas y a su potencial militar, tuvieron un peso específico superior al de cualquier otra corporación en Ultramar. Sobre su surgimiento en Tierra Santa, véase, Alan J. FOREY, "The emergence of military order in twelfth century", *Journal of ecclesiastical history*, 36 (1985), pp. 175-195. Para una visión de conjunto sobre las órdenes de caballería véase Alain DEMURGER, *Chevaliers du Christ. Les ordres religieux-militaires au Moyen Age, XI-XVI, siècle*, París, Seuil, 2002.

de pobres y enfermos.<sup>5</sup> Esta última tarea fue la que definió la obra de los caballeros hospitalarios.<sup>6</sup> Solo fue posible con el transcurso de los años y la creciente vulnerabilidad de los estados cruzados que la Orden del Hospital se convirtiera rápidamente en una orden militar y junto a sus funciones caritativas, debiera asumir un papel principal en la defensa del Reino latino de Jerusalén.<sup>7</sup> Sin embargo, su rol militar nunca opacó su actividad médica. En efecto, fue este aspecto el que hizo que a lo largo del siglo XII los hermanos en Jerusalén recibieran grandes donaciones provenientes de Siria, Palestina y Europa que transformarían el Hospital en una orden internacional de gran poder económico.<sup>8</sup>

Semejante tarea logró atraer la atención de la historiografía moderna, que a lo largo del siglo XX produjo diversos trabajos que analizaron la tarea médica del Hospital como valor destacable sobre otros.<sup>9</sup> De esta manera, reconstruyeron la historia de los hospitalarios y su tarea médica desde su surgimiento en Tierra Santa hasta su expansión y desarrollo posterior por todo el continente europeo a lo largo de la Edad Media y la modernidad.

El origen de la Orden deriva de la reconstrucción por parte de un grupo de mercaderes amalfitanos en el año 1071 del monasterio benedictino de Santa María de los Latinos<sup>10</sup> junto al hospicio asociado en Jerusalén. El hospicio en cuestión databa del siglo V y había sido construido originalmente por los bizantinos y dedicado a San Juan el Limosnero (ca. 550-ca.

---

<sup>5</sup> Sobre los factores que hicieron posible esta drástica variación del monacato tradicional, véase Judith BRONSTEIN, "Financiando la Guerra Santa. Una visión económica en el Medioevo", *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y medieval. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires*, 5 (2009), p. 4.

<sup>6</sup> En nuestro trabajo nos referiremos a la orden de las dos maneras: hospitalarios o caballeros de San Juan. Al mismo tiempo, designaremos al hospital en Jerusalén con minúscula, para distinguirlo del Hospital con mayúscula cuando nos refiramos a los caballeros Hospitalarios y no a la institución hospitalaria.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>8</sup> Judith BRONSTEIN, *The Hospitallers and the Holy Land. Financing the Latin East 1187-1274*, Woodbridge, The Boydell Press, 2005.

<sup>9</sup> Así, desde los primeros trabajos de Joseph Delaville Le Roulx a comienzos del siglo XX, hasta las obras más recientes, aparecieron diferentes estudios generales sobre su origen y desarrollo tanto en Tierra Santa como su expansión y pervivencia en Europa y el Mediterráneo. Por mencionar solo algunos de la larga lista, Edwin James King publicó en 1931 su libro *The Knights Hospitallers in the Holy Land* que cubría la historia general de esta hermandad en Siria y Palestina. Edwin J. KING, *The Knights Hospitallers in the Holy Land*. Londres, Associate Book Publishers Ltd, 1931. Del mismo autor, *The rule statutes and customs of the Hospitallers, 1099-1310*, Nueva York, AMS Press, 1940. Casi treinta años después, en 1967 fue publicado el mejor estudio hasta ese momento sobre el funcionamiento y evolución de los Hospitalarios desde su fundación hasta la caída definitiva del Reino de Jerusalén y Acre. De tal forma, Jonathan Riley-Smith con su *The Knights of St John in Jerusalem and Cyprus*, se consagraba como uno de los más importantes especialistas en la historia de la Orden de San Juan y de las Cruzadas. Jonathan RILEY-SMITH, *The Knights of St John in Jerusalem and Cyprus, c.1050-1310*, Londres y Nueva York, MacMillan, 1967; Luego, el artículo de Timothy MILLER, "The Knights of St John and the hospitals of the Latin West", *Speculum*, Vol. 53, 4 (1978), pp. 709-733. Entre los trabajos más recientes sobre la historia general de la orden, véase, Alain DEMURGER, *Les Hospitaliers. De Jerusalem à Rhodes. 1050-1317*, París, Editions Tallandier, 2015. También la historia actualizada de Riley-Smith sobre la Orden. Jonathan RILEY-SMITH, *The Knights Hospitallers in the Levant, c. 1070-1309*, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2012.

<sup>10</sup> Miller, 1978, op. cit., p. 717.

619)<sup>11</sup>. Luego de ser renovado, los amalfitanos emplearon para la dirección del complejo a un grupo de hermanos benedictinos italianos que a cambio de la reconstrucción les otorgarían atención y hospedaje a los mercaderes de dicha ciudad que llegaban a Tierra Santa. Al mismo tiempo, también se fundó un convento de monjas para la atención de las mujeres en el hospicio de Santa María Magdalena, cuya primera abadesa se llamó Agnes.<sup>12</sup>

Pocos años después, ante el eventual incremento del número de viajeros y peregrinos a Jerusalén luego de la Primera Cruzada, los mercaderes amalfitanos decidieron crear un tercer hospicio y otra iglesia para la atención de todos los viajeros pobres sin importar su origen. Su dirección fue confiada a una hermandad que en el futuro se conocería con el nombre de los Hospitalarios. Como sabemos, en pocos años estos hermanos organizaron un verdadero y eficiente servicio de atención hospitalaria en su hospicio e iniciaron un proceso de transformación que los llevaría a convertirse en una de las órdenes religiosas más poderosas y más reconocidas del Oriente latino.<sup>13</sup>

Por esta razón poseemos un conjunto de testimonios que redactaron diferentes peregrinos, dignatarios de la iglesia latina en Tierra Santa, viajeros, etc. que pudieron presenciar el funcionamiento del Hospital de San Juan y la tarea médica de diversos profesionales que allí ejercieron. El primero de estos testimonios es el *Chronicon* de Guillermo de Tiro (1130-1186)<sup>14</sup>. Escrito entre los años 1170 y 1182, es el registro más antiguo sobre la historia del Hospital. Poseemos al mismo tiempo el relato sobre el surgimiento y despliegue de la orden en la *Historia orientalis*<sup>15</sup> de Jacobo de Vitry (1160/1170-1240). A este registro se suma el conjunto de datos que nos brindan los relatos de otros peregrinos que residieron en el Hospital de San Juan y describieron aspectos del trabajo médico allí desarrollado, como Juan de Würzburg,<sup>16</sup> Teodorico<sup>17</sup> y el llamado Clérigo Anónimo. Este último en particular, resulta sumamente valioso para nuestra investigación ya que constituye la descripción más rica y

---

<sup>11</sup> La orden del Hospital posteriormente se ubicó bajo la advocación de san Juan el Bautista, tal como la conocemos hoy. Sin embargo, en su origen la imagen de san Juan el Limosnero fue muy importante. Sobre las posibles razones de su reemplazo, véase, DEMURGER, 2015, op. cit., pp. 54-57.

<sup>12</sup> Piers. D. MITCHELL, *Medicine in the Crusades, warfare, wounds and the medieval surgeon*, Cambridge, Cambridge University press, 2004, p. 61.

<sup>13</sup> Para la cronología de la fundación amalfitana véase RILEY-SMITH, 2012, op. cit., pp. 34-35.

<sup>14</sup> Robert HUYGENS (ed.), *Guillaume du Tyr. Chronicon*, Corpus Christianorum. Continuatio Medievalis, vols 63, 63<sup>a</sup>, Turnhout, Brepols Publishers, 1986.

<sup>15</sup> Jacques DONNADIEU (ed. y trad.), *Jacques de Vitry. Historia orientalis*, Turnhout, Brepols Publishers, 2008.

<sup>16</sup> Robert HUYGENS (ed.), *John of Würzburg. Peregrinationes tres; Saewulf, John of Würzburg, Theodericus*. Corpus Christianorum. Continuatio Medievali., vol. 139, Turnhout, Brepols Publishers, 1994.

<sup>17</sup> Robert HUYGENS (ed.), *Theodericus. Peregrinationes tres; Saewulf, John of Würzburg, Theodericus*. Corpus Christianorum. Continuatio Medievali. vol. 139, Turnhout, Brepols Publishers, 1994.

extensa que conservamos sobre la labor cotidiana dentro del hospital.<sup>18</sup> El espíritu de su relato recae sobre la caridad cristiana desplegada por la Orden hacia los enfermos y necesitados. El autor, como paciente que residió en el hospital en algún momento entre los años 1176-77 y 1187, pudo observar el tipo de tareas que desplegaron los diferentes profesionales, así como los servicios dispensados hacia las personas ingresadas en el hospital.

Por otro lado, además del conjunto de estos relatos, resulta fundamental para la reconstrucción de la historia del Hospital la información que brindan los cartularios de la orden: monumental compilación y edición de estatutos, cartas de donaciones, registros de transacciones financieras, bulas papales, correspondencia de figuras importantes, registros de los capítulos generales y algunos de los decretos de la orden de los hospitalarios en Palestina, Siria y Chipre. Dicha edición fue realizada por Joseph Delaville le Roulx y publicada entre 1895-1906 bajo el título de *Cartulaire général de l'Ordre des Hospitaliers de S. Jean de Jerusalem*.<sup>19</sup> De la misma, se pueden extraer numerosos pasajes que señalan el tipo de medicina que practicaban los miembros de dicha orden y las características generales del funcionamiento del hospital de San Juan de Dios.

Dicha edición contiene dos documentos centrales para el estudio de la tarea médica desplegada en la *domus Dei* de Jerusalén. Se trata de la regla de la Orden, promulgada por Raimundo de Puy en algún momento entre 1125 y 1153,<sup>20</sup> y los estatutos promulgados por Roger de Moulins en 1182.<sup>21</sup> Cada uno de estos documentos permite observar el funcionamiento del hospital en la Ciudad Santa así como la teoría y la práctica médica que guiaba a los hermanos responsables del cuidado de los enfermos. Por esta razón, presentamos a continuación su traducción al español, junto a un tercer documento titulado como

---

<sup>18</sup> El texto latino del Clérigo Anónimo forma parte del manuscrito Munich Stadts bibliothek Clm 4620 del que ocupa los folios 132v a 139v. Dicho manuscrito está datado en el siglo XIII y es la única copia que se conserva de ese texto, del que poseemos dos ediciones. La primera fue realizada por Benjamin Kedar en 1998, mientras que la segunda, por Alain Beltjens en 2004. Respectivamente, Benjamin KEDAR, "A twelfth-century description of the Jerusalem Hospital", en Helen J. NICHOLSON (ed.), *The Military Orders: fighting for the faith and caring for the sick*, Vol.2, Londres, Ashgate, 1998; Alain BELTJENS, "Le récit d'une journée au Grand Hôpital de Saint-Jean de Jérusalem sous le règne des derniers rois latins ayant résidé à Jérusalem ou le témoignage d'un clerc anonyme conservé dans le manuscrit Clm. 4620 de Munich", *Société de l'Histoire et du Patrimoine de l'Ordre de Malte. Numéro spécial*, 14 (2004), pp. 5-78. Sobre las críticas a esta última edición y sus diferencias con la realizada por Kedar, véase, Robert HUYGENS, "Editorisch Verfehltes zum Hospital von Jerusalem", *Deutsches Archiv für Erforschung des Mittelalters*, 61 (2005), pp. 165-167. Véase nuestra traducción al español, introducción y notas en, Alfonso HERNANDEZ RODRIGUEZ y Esteban GREIF, "El Testimonio del Clérigo Anónimo sobre el Hospital San Juan de Dios en Jerusalén (1177-1187)", *Circe, de clásicos y modernos*, 22, 2 (2018), pp. 37-55.

<sup>19</sup> Joseph DELAVILLE LE ROULX, (ed.), *Cartulaire Général de l'Ordre des Hospitaliers de S. Jean de Jerusalem*, 4 vols. Paris, Académie Royale des inscriptions et belles-lettres, 1895-1906. (De aquí en más se citará el número del Cartulario con el número de página).

<sup>20</sup> Cartulario General N° 70, pp. 62-68, vol.1. Existe una traducción al español de la regla de Hospital. Rafael PÉREZ PEÑA, *La Soberana Militar Orden de Malta como sujeto de Derecho Internacional*, Madrid, Tecnos 2003, pp. 139-142.

<sup>21</sup> Cartulario General N° 627, pp. 425-429, vol.1.

“Regulaciones administrativas del Hospital” que no fue incluido en el *Cartulaire Général...* de Delaville Le Roulx. Este último, contiene también toda una serie de regulaciones sobre la práctica médica y asistencial del Hospital. Escrito en algún momento entre los años 1177 y 1183, refiere a la alimentación de los enfermos, a los médicos y a la organización hospitalaria del “Palacio de los enfermos”. Su edición, realizada por Susan Edgintong, es sobre la que nos basamos para nuestra traducción.<sup>22</sup>

**Traducción Vat. Lat. 4825/fos. 83r-104r/<sup>23</sup> (Regulaciones Administrativas del Hospital)  
*Acerca de las comidas para los enfermos, y los médicos y sobre la disposiciones que han sido usuales en el palacio de los enfermos en Jerusalén***

Fue ordenado por el maestro del hospital y del capítulo general que cada día cada enfermo tenga medio pan blando y pan suficiente de la casa, y el mismo vino como [haya] en el convento. Los médicos deben observar atentamente la condición de los enfermos y qué enfermedades ellos padecen, y deben observar las orinas y entregar los jarabes y los electuarios y las otras cosas que son necesarias para los enfermos, y separar las cosas contrarias y entregar las beneficiosas, y tanto como ellos [los médicos] vean [a los pacientes] más enfermos y más débiles, tanto más sean atendidos para procurar su salud. Las comidas de los enfermos deben ser estas: desde Pascuas hasta la Fiesta de san Miguel, ellos reciben carne de pollo y otras aves, y carne de cabra y de cordero que no pasen un año y carne de oveja de un año y más, y así como el médico lo indique, les sea administrado. De la fiesta de san Miguel hasta la Cuaresma, carne de pollo y otra como fue dicho antes. Y carne de cerdo macho de un año, así como el médico prescriba. El enfermo no debe comer nunca las carnes de animales femeninos de cuatro pies, ni los hermanos que sirven a los enfermos nunca deben dárselas. En Cuaresma, debe ser dado pescado fresco a los enfermos tres veces a la semana. Esto es, si el enfermo desea comerlo pese a su enfermedad, y esto debe hacerse por el consejo del médico. Los vegetales, y otras verduras cocidas y la harina de trigo y otras comidas convenientes al enfermo deben ser servidos a ellos por consejo del médico. Y deben ser dadas bien preparadas en los días establecidos. Anguilas y queso y porotos y repollos y otras comidas que están contraindicadas para el enfermo, no permitimos que les sean administradas.

---

<sup>22</sup> El manuscrito original forma parte del Codex Vat. Lat. 4852, del que ocupa los folios entre el 83r y el 104r. Susan EDGINGTON (ed.), “Administrative Regulations for the Hospital of St John in Jerusalem dating from the 1180s”, *Crusades*, 4 (2005), pp. 21-37.

<sup>23</sup> Traducción realizada en base a la edición de Susan Edgintong. Edgintong, 2005, op. cit.

### ***Sobre las frutas administradas para los enfermos***

La tercera parte de las frutas de árboles como granadas y otras manzanas, peras, ciruelas, higos y uvas han de ser dadas para el uso de los pobres y su beneficio, tal como los maestros frente a nosotros establecieron y ordenaron en el capítulo general del hospital de Jerusalén.

### ***Sobre los establecimientos de los hermanos y de los sargentos por las salas [del hospital]***

En cada una de las salas de los enfermos han de haber desde ahora y en adelante, doce sargentos que arreglen las camas de los enfermos y que los cuiden de todo mal y que los mantengan cambiados y los traten y sostengan con celoso cuidado. Durante el transcurso de las Pascuas y de la fiesta de la Santa Cruz, más sargentos sean designados según la disposición del hermano del hospital. Entre las salas han de haber hermanos que velen de noche. A saber, dos hermanos que deberán velar cada noche para que nada adverso ocurra a nuestros señores los enfermos.

### ***Sobre los 1500 bezantes para los enfermos***

Ha sido juzgado y decidido en el capítulo general que 1500 bezantes sean donados al hermano hospitalario que está a cargo del cuidado de los enfermos, para contratar médicos y para [comprar] los frutos<sup>24</sup> para los enfermos, cada año desde la primera asignación [de dinero] que será otorgada, de tal manera, durante dos momentos. A saber, la primera mitad de los bezantes antes mencionados han de ser otorgados al hospitalario en el pasaje a la Pascua, y la otra mitad, en el pasaje a la fiesta de la Santa Cruz. Estos bezantes deben, en primer lugar, ser pagados como ha sido dicho, y la otra asignación que resta debe ser utilizada para el servicio de la casa.

### ***Los casales del enfermo***

Estos son los casales que generan los ingresos de frutas y cabras y ovejas y chivos y cerdos y gallinas para el común beneficio de los enfermos que están en la casa. A saber, el casal

---

<sup>24</sup> En la edición del manuscrito figura el término *amandles* que Susan Edgington traduce por el término inglés *almonds*. Nosotros consideramos otro significado del término y traducimos por la palabra “frutos” que otorga mayor coherencia. Véase Frédéric GODEFROY, *Dictionnaire de L’Ancien Langue Française et de tous ses dialectes de XI au XV Siècle*, París, F. Vieweg Libraire-Éditeur, 1881, p. 247. Entrada *amandele*. Allí se indica que las acepciones posibles en francés moderno son dos: *amande* (almendra) o *fruit en général* (fruta en general).

Monte Gabriel; el casal Sareth; el casal de Tuisinat; el casal de Santa María; el casal de Cola. De tal manera, que ningún hombre se atreva a modificar esta constitución o robar estas posesiones ni disminuirlas ni dañarlas en ningún modo. Sino que todas las cosas para el enfermo han de ser reservadas para el beneficio del hospital de Jerusalén.

### ***Sobre el recibimiento y el beneficio y el cuidado de los pobres de Jesucristo***

Cuando los enfermos vienen al Hospital de San Juan ellos deben entrar en la iglesia y esperar hasta que alguno de los capellanes venga, según la costumbre y el establecimiento de la casa de la caridad. Los capellanes que han sido designados a este oficio, se acercan al enfermo y lo confiesan, le brindan la comunión y lo ingresan al palacio. Los sargentos estarán preparados para recibirlo. Y si es tiempo de la comida principal o de la cena, deben llevarlo a las mesas que se encuentran al lado del altar del palacio de los enfermos, y ahí, si él lo deseara, comerá y beberá.

Después, son dispuestos en las salas del *Karavane*<sup>25</sup> y son desvestidos y sus ropas firmemente dobladas y mostradas a los enfermos para que cada uno conozca el saco para cuando quiera partir. Y el *Karavanier* entrega a cada uno un par de sábanas y un cobertor y una almohada y una copa y una cuchara y un barrilillo para llenar con su vino. [El enfermo] estará a cargo de un sargento para acostarlo. Luego, le preguntan si posee dinero, que es entregado al cuidado del hospital. El testamento debe hacerse en la presencia del hospitalario o delante de alguno de sus compañeros que es avalado según los medios de la casa. Un hermano y el notario de la casa son suficientes para el testamento, y si el enfermo quiere, puede llamar a un capellán o a otra persona para hacer su testamento, como si él le enseñara, y el notario debe colocar en el pergamino todo lo que él diga. El hermano que esté presente debe mostrar los beneficios de la casa a él [el enfermo] y señalarle que él primeramente tiene un deber con la casa.

---

<sup>25</sup> Esta sala y el ministro a cargo, el *karavanier*, como señala Susan Edgington, solo son mencionados en este documento. EDGINGTON, op. cit., p. 21. Es interesante mencionar que dichos términos — *Karavane* para las diferentes salas del hospital y *Karavanier* para los funcionarios a cargo de cada una de ellas — son adaptaciones del término persa *caravanserai* que remitía a un conjunto de significados, entre ellos, la forma para designar a las postas para el descanso y reaprovisionamiento de las caravanas en Tierra Santa. Ver Carole HILLEBRAND, *The Crusades. Islamic Perspectives*, Edinburgo, Edinburgh University Press, 1999, pp. 367-369. También se designaba con este término a los hospicios monásticos de Tierra Santa, organizados a partir de un espacio común que poseía salas alrededor. Al respecto, véase, Marlena WHITING, "Appendix. Monastery Hostels in the Byzantine Near East", en Zbigniew T. FIEMA, Jaakko FRÖSÉN y Maija HOLAPPA (eds.), *Petra-The Mountain of Aaron. Vol. II. The Nabatean Sanctuary and the Byzantine Monastery*, Helsinki, Societas Scientiarum Fennica, 2016. En este último caso, el uso del término podría indicar una apropiación de la cultura monástica bizantina en la organización de las salas del hospital en Jerusalén, tal y como ocurría, bajo el mismo rótulo, con las instituciones hospitalarias bizantinas.



Todos los días, luego de la misa de la mañana, estarán preparados los sargentos que dan vino a los enfermos, de aquel que ellos beben del convento, pero atemperado, del que luego colocarán a cada uno [de los enfermos] medio litro en su barrilillo. Y si el enfermo no quiere vino, tendrá azúcar por el peso de la cuarta parte. Después, los sargentos tendrán el desayuno: un pan y una copa llena del vino del convento y un plato cocinado. Mientras ellos comen, los hospitalarios y sus compañeros, y aquellos que los rodean en esa sala, sirven a los más débiles, que se encuentran en sus salas, las mejores y más delicadas comidas que existan en la casa.

Cuando los sargentos hayan comido, uno de ellos debe hacer sonar una campana que se encuentra colgada de la puerta de la despensa, y por todo el palacio se debe dar agua a los enfermos para lavar sus manos, y colocarse delante de ellos largos manteles, y el hermano y el sargento llevarán la comida delante de ellos.

Todos los días será comprado el pan más blanco que pueda ser encontrado en el mercado y cada enfermo tendrá de él y del pan del convento, tanto como sea necesario.

Tres días en la semana, el domingo y el martes y el jueves, deben tener carne de cerdo o de cordero. Del cerdo cocinado se debe preparar cinco porciones, pero del cordero tan solo cuatro.

En esos tres días deben prepararse pollos o gallinas en buena salsa, muy bien sazonadas y azafranadas. La gallina debe ser dividida en cuatro partes y el pollo en dos. Y quien no quiera carne de pollo o de cordero, sí deberá recibir de la [carne de] gallina o de pollo si lo desea. Y si él no quiere ni de una ni de la otra, tomará dos porciones y un plato preparado del hospitalario o de otro en lugar de él.

Cuando los enfermos hayan comido, el remanente de la carne será dado a los sargentos. Las porciones más grandes y las mejores, a aquellos que caritativamente sirven a los enfermos.

Cada noche en el palacio será dado el pan más fino a todos aquellos que lo quieran recibir, y para los más débiles, habrán de prepararlo en una base de cebada bien seleccionada, o con leche de almendras o alguna comida liviana y fruta y otras cosas como necesiten. Y durante la cena, cuando el enfermo come, se les debe dar vino diluido, como a la mañana, tres medios litros.

Los miércoles y los sábados los enfermos generalmente reciben verduras crudas en la cena, y dos veces al mes los manteles y las sábanas deben ser cambiadas.

El lunes, el miércoles, el viernes y el sábado deben ser servidos garbanzos y almendras y deliciosas [...] <sup>26</sup> y cada uno tendrá un plato y el que no quiera de uno, tendrá de otro. Luego recibirán huevos hervidos en agua, y quien los quiera tendrá cuatro y quien no quiera nada recibirá una porción del hospitalario u otra cosa en lugar de los huevos. Y para los débiles prepararán lo que ellos demanden.

En los días de grandes ayunos, como son los cuatro momentos, <sup>27</sup> y otros grandes ayunos, el enfermo recibe doble [ración] de comida cocida. Almendras o comidas selectas, o arroz con garbanzo, y el servicio normal de fruta si se la encuentra en la planta. En los viernes comunes, cuando las frutas están frescas, suelen ser servidas en el servicio general.

Al comienzo del invierno, habrán de darle a cada uno de los enfermos un par de zapatillas, y para todo el invierno, cobertores y alfombras como sea necesario.

Cada noche deberán velar por el palacio dieciséis sargentos para el cuidado de los pacientes. Ocho vigilan desde completas hasta medianoche, y los otros ocho vigilan desde medianoche hasta el alba. Cuatro vigilan en una punta del palacio y cuatro en la otra, y cuatro en una sala alrededor de los débiles y cuatro en otra sala.

Todos los sargentos observan toda la noche a los pacientes y cubren a los que se destapan, y portan el agua fresca diciendo en voz baja, “Señores enfermos, <sup>28</sup> vean aquí, el agua de parte de Dios”.

Los sargentos llevan a los enfermos a los baños y los sostienen y los llevan, y los traen de nuevo a su cama, y si es necesario, los transportan y los vuelven a transportar, y si es necesario les dan los urinarios, transportan [a los enfermos] a los baños, vacían [los urinarios] y los llevan de nuevo y los colocan bajo las camas de los enfermos.

Los otros enfermos, que por debilidad hacen su naturaleza sobre ellos mismos en sus camas, son limpiados por el sargento quien los cambia dulcemente y coloca debajo de ellos sábanas blancas, limpias y suaves. Y así lo hacen durante la noche y el día, todas las veces que sea necesario, y no tan solamente el sargento, sino el hermano mismo lo hace voluntariamente.

---

<sup>26</sup> Laguna parcial.

<sup>27</sup> Son los cuatro grupos de tres días (siempre miércoles, viernes y sábado) de oración y ayuno que tienen lugar luego de Pentecostés, luego del primer domingo de Cuaresma, luego de la fiesta de santa Lucía y de la fiesta de la Sagrada Cruz. Corresponden a la Iglesia católica y a la Iglesia anglicana.

<sup>28</sup> La expresión “Señores enfermos” conserva el sentido de la Regla y los Estatutos de la Orden. La caridad de los hospitalarios se definía por su cuidado al enfermo, siendo ellos los “Señores” de los Caballeros de San Juan. Véase, Cartulario General, N° 70, pp. 62-68; N° 627, pp. 425-429, vol.1.

Y deben tener un médico para los débiles que se encargue de cuidar diligentemente a cada uno según la necesidad de cada uno.

Cuando los hermanos reciben a este médico para el cuidado de los enfermos, él debe jurar sobre los santos o comprometerse a que tomará el cuidado que esté en su poder para cuidar a los enfermos sin demandar nada de ellos.

El día de la Candelaria el hospitalario le entrega a cada uno de los sargentos una vela.

El día que comienza la Cuaresma los enfermos reciben, a la mañana, vegetales y carne fresca de cerdo, y a la noche, gallinas hervidas, cada una en cuatro porciones.

El miércoles de Cenizas, el prior y los clérigos y los hermanos y los laicos, que vienen aquí ese día, van a la procesión alrededor de los enfermos cantando los salmos y la letanía, y la procesión se detiene frente al altar donde el sermón es rezado para los sanos y los enfermos para la salvación de sus almas. Luego, el prior con los capellanes van hacia los enfermos y les dan la ceniza.<sup>29</sup>

En Cuaresma los enfermos reciben pescado fresco tres veces a la semana si puede ser encontrado, así como carne en [los días] de carne, y, excepcionalmente, pescado salado cuando no pueden encontrar fresco. En los otros cuatro días ellos reciben doble [ración] de comida preparada o seleccionada, o arroz con garbanzos o pasas de uva u otra fruta.

El domingo, cuando el vino [de comunión] es administrado a los enfermos, estos son cubiertos con cobertores largos, anchos y preciosos de púrpura y de seda y con decorados dorados, y la procesión viene a ellos y circula alrededor de ellos. Luego se detiene frente al altar y dicen la epístola y el Evangelio del espíritu santo. Después, la procesión retorna a la iglesia.

Cada noche de todo el año, la procesión circula alrededor de los enfermos, y el *karavanier* va adelante con una vela ardiente en su mano y cubre a los que se destapan, y amonesta dulcemente a los enfermos para que se comporten pacífica y honestamente, tanto así hasta que la procesión haya pasado. Después [del *karavanier*] sigue un hermano, el *bouteillier* de los enfermos que lleva un incensario y va incensando. Luego, lo sigue un hermano que realiza la oración para toda la cristiandad y para todos los benefactores de la casa del hospital, y más especialmente por los más importantes. Luego de este va un hospitalario portando una vela grande y luminosa. Luego del hospitalario va el prior, y los

---

<sup>29</sup> Remite a la imposición del miércoles de Cenizas en la frente de los fieles, propia de la liturgia católica romana.

capellanes y los clérigos. Luego va el comandante y los otros hermanos. Luego, van todos los sargentos de todos los oficios.

Dos veces en el año —o más— es redirigida la *karavane* hacia donde las ropas de los enfermos se encuentran, de esta manera y según sea necesario: todas las ropas de los enfermos son llevadas a un lugar grande y amplio, y luego los enfermos se levantan en orden. Primeramente aquellos que se encuentran en un lado de la sala, y luego los otros que se encuentran en el otro, y cada uno conoce su ropa y la recoge del resto.

Y quien quiera salir, lleva su ropa y puede salir si le place, y aquel que quiera quedarse, confía su ropa para que sea guardada y sus ropas son enviadas a la *karavane*. Y si hay alguno que no puede encontrar su ropa, el hospitalario lo compensará lo mejor que pueda. Y si no son tales [personas] en las que debemos creer por simple palabra, él debe decir en su peregrinaje cuanto la ropa perdida valía, y si él la perdió en la casa. Y cuando este servicio esté hecho, las ropas de aquellos que están muertos son llevadas a una sala, y al día siguiente, el hospitalario viene con sus sargentos o con aquellos de los que más se fía y entra en esa sala, y desarman estas ropas y buscan diligentemente si hay alguna moneda de plata cosida.

Las ropas de lana son puestas por ellos hacia un lado, y aquellas de lino, hacia otro lado. Y los cinturones son quitados de los pantalones y asimismo las pieles, los zapatos y todas las otras cosas. Cuando hayan hecho esto, el hospitalario toma las mejores ropas de lana y de lino, tanto como le plazca, y las guarda para darlas a aquellos que no pueden encontrar sus ropas en la *karavane*.

Las ropas de calidad regular son entregadas por el hospitalario al comienzo del invierno a los sargentos que sirven a los enfermos, una a cada uno. Las ropas pobres y las ropas que valen poco son vendidas.

El viernes Santo los enfermos reciben pan y agua y aquel que quiera vino, se le sirve en su copa.

En la vigilia de Pascuas, los enfermos reciben pescado por todo el palacio.

Y si la Fiesta de san Marcos el Evangelista coincide con [un día] de carne, ese día los enfermos reciben tartas de huevos y de quesos, o pescado si es que se encuentra, o huevos.

En el Lunes de Rogación las procesiones vienen de toda la ciudad y circulan alrededor del palacio de los enfermos, y son tendidos sobre ellos cobertores de seda, y en ese día reciben huevos y lo que ellos suelen tener.

Al día siguiente reciben pescado si se lo puede encontrar, y si no se lo puede encontrar, reciben tartas.

El día de Navidad, el día de Pascuas y el día de Pentecostés, los enfermos reciben rollos de carne y las otras cosas que les son convenientes, y carne fresca preparada a la salsa.

En el día de san Juan el Bautista todo es servido de la misma forma, si la fiesta coincide con un domingo o un martes o un jueves, y si llega en otro día, ellos [los enfermos] reciben platos cocinados y alguna fruta.

Los enfermos deben ayunar durante la vigilia de san Lorenzo, y en la vigilia de Nuestra Señora en mediados de agosto, y durante el día, la procesión solemnemente circula alrededor de ellos. Y deben ayunar en la vigilia de san Bartolomé y en la vigilia de Pentecostés, y en la vigilia de Todos los Santos, y los Cuatro Momentos de mayo.

Durante todo el año, los miércoles y los sábados, los enfermos reciben generalmente huevos sino es considerado para la vigilia, y el viernes reciben garbanzos y almendras, y frutas frescas si las pueden encontrar.

\*\*\*

***Cartulario General de la Orden de los Hospitalarios. N° 70. (1125-1153)*<sup>30</sup>. (Regla de Raimundo de Puy)**

*Esta es la constitución fundada por el hermano Raimundo.* En el nombre de Dios, yo Raimundo, esclavo de los pobres de Cristo y guardián del Hospital de Jerusalén, con el consejo de todo el capítulo, hermanos clérigos y laicos, allí se establece estos ordenamientos en la casa del Hospital de Jerusalén.

1. *Como los hermanos deben realizar su profesión.* En primer lugar, que todos los hermanos, comprometidos en el servicio de los pobres, deberán cumplir con la ayuda de Dios, tres cosas que han sido prometidas a Dios, a saber: castidad y obediencia; eso es a cualquier cosa que sea comandada a ellos por sus maestros, y vivir sin propiedad; porque Dios requerirá estas tres cosas en el Juicio Final.

2. *Que cosas los hermanos deben demandar que les entreguen.* Y no demanden nada más que el pan, el agua y la vestidura; estas cosas son prometidas a ellos. Y la vestidura sea humilde,

---

<sup>30</sup> Traducción realizada en base a la edición de DE LAVILLE LE ROULX, *Cartulario General*, N° 70, pp. 62-68, vol.1. Decidimos respetar los tiempos verbales y las formas de enunciación que existen en la edición, debido a que se trata de un documento regular. De tal modo, al traducir al castellano ponderamos respetar el formulismo del documento original siempre y cuando su lectura permita respetar las reglas gramaticales del español.

porque los pobres de nuestro Señor, de los que confesamos ser siervos, van desnudos. Y cosa extraña y fea con un siervo que él sea orgulloso, y su Señor humilde.

*3. De la honestidad de los hermanos, y del servicio de las iglesias y de la recepción de los enfermos.* Una cosa segura y establecida es que su proceder sea honesto en la iglesia, y la conversación sea adecuada; a saber, que los clérigos diáconos y subdiáconos sirvan al sacerdote en el altar en vestimenta blanca; y cosa que sea necesaria, otro clérigo hará ese servicio, y habrá luz todos los días en la iglesia, de mañana y de noche, y el sacerdote debe ir en vestimentas blancas a visitar a los enfermos portando religiosamente el cuerpo de nuestro Señor, y el diácono y el subdiácono, o al menos un acólito, debe ir adelante portando una linterna con una vela encendida y la esponja con el agua bendita.

*4. Cómo los hermanos deben ir y estar.* Del mismo modo, cuando los hermanos vayan por las ciudades y por los castillos, no irán solos, sino dos o tres juntos, y no vayan con aquellos que ellos quieran, sino con aquellos que su maestro ordene; y cuando hayan de venir de allá o cuando quieran ir, permanezcan juntos en su proceder y en hábito. Del mismo modo, nada en todos sus movimientos debe hacerse que sea ofensivo a la vista de alguno, sino aquello que demuestre su santidad. Entonces, cuando ellos estén en la iglesia o en la casa, o en otro lugar en el que haya mujeres, guarden su pudor, no laven las cabezas de las mujeres, ni sus pies, ni hagan sus camas. Nuestras Señoras, que habitan en su cuidado, cuídenlas de esta manera.

*5. Quiénes y cómo deben adquirir las donaciones.* Del mismo modo, las personas religiosas, hermanos, clérigos o laicos, vayan a administrar las donaciones a los pobres saludables; entonces cuando ellos quieran hospedaje, vendrán a la iglesia o hacia alguna persona honesta y requerirán de él en caridad su comida y no recibirán ninguna otra cosa. Pero si ellos no encuentran qué donar de su provisión, recibirán una sola comida medida para que entonces puedan vivir.

*6. De las donaciones adquiridas y de las labores de las casas.* Del mismo modo, ellos no deben recibir ni tierra ni renta de la adquisición de las donaciones, sino que lo harán a su maestro por escrito; y el maestro lo enviará con su sello a los pobres del Hospital. El maestro recibe de todas las obediencias, la tercera parte de pan y de vino y todas las comidas. Lo que sea enviado además, será agregado a la donación para enviarlo, bajo su sello, a Jerusalén para los pobres.

*7. Quiénes y de qué manera deben ir a la predicación.* Y algunos hermanos, de la obediencia que sean, no vayan a contar y recibir las cucharas, sino solamente aquellas los que el capítulo y el maestro de la iglesia mande. Y los mismo hermanos que van a recoger las

cucharas se retiren en la obediencia con la que vinieron, y reciban la vianda que los hermanos hayan ordenado entre ellos, y no demanden ninguna otra cosa. Del mismo modo, porten con ellos su luz, y, en aquella casa en la que han de ser alojados, hagan arder la luz delante de ellos.

*8. De las telas y las comidas de los hermanos.* Dentro de este lugar nosotros defendemos que los hermanos no vistan telas doradas de fustán ni lana bruñida, ni pieles salvajes ni fustanes. Del mismo modo, que ellos no coman sino dos veces al día, y que no coman carne el miércoles ni el sábado, ni la septuagésima, hasta Pascuas, si no están enfermos o débiles; y que jamás permanezcan desnudos, sino vestidos con camisas de lana o de lino, o con las que a veces se visten.

*9. De los hermanos en empleo de la fornicación.* Pero si alguno de los hermanos alguna vez aquella cosa no evita, los pecados de la caída en fornicación exigen, que si el peca en secreto, haga su pena en secreto, y la penitencia conveniente le sea adjudicada; y si lo hace público y con certeza públicamente lo repite en la ciudad en la que cometió el pecado, el día de domingo, luego de la misa, cuando la gente se haya retirado fuera de la iglesia, viendo todos, sea batido duramente por su maestro o por otro de sus hermanos, aquel que el maestro ordene, y atormentado con duras varas o cintos, o sea echado fuera de toda nuestra compañía; y si nuestro Señor ilumina el corazón de este, y retorna a la casa de los pobres, y reconoce su culpa y su pecado y su transgresión de la ley de Dios, y promete entendimiento, sea él recibido y tenido por un año entero en lugar de extranjero, y los hermanos vean en ese tiempo y espacio su satisfacción, y después hagan lo que le haga mejorar.

*10. De los hermanos que pelean y qué harán uno y el otro.* Del mismo modo, si algún hermano alterca con otro hermano, y el procurador de la casa oyese el clamor, la pena será tal: él ayunará por siete días, los miércoles y los viernes a pan y agua, y comerá en la tierra sin mesa y sin servilleta. Y si un hermano golpea a otro hermano, él ayunará quince días. Y si él abandona la casa o al maestro al que él se ha sometido por su propia voluntad, sin la voluntad de su maestro, y después retorna, el comerá quince días en la tierra, y ayunará el miércoles y el viernes a pan y agua; y por tantas veces como él haya estado fuera, será tenido en lugar de extranjero, o si por ventura, el capítulo decidiera que el tiempo no sea tan largo.

*11. Del silencio de los hermanos.* Del mismo modo, en la mesa, así como el apóstol dijo (2 Ts., 3,12) cada uno coma su pan en silencio, y no beba luego de completas. Del mismo, los hermanos hagan silencio en sus camas.

*12. De los hermanos que se comportan de mala manera.* Y si algún hermano no se comportara bien, será amonestado y castigado por su maestro o los otros hermanos, dos o tres

veces. Y si con el diablo intrigante no quisiera enmendarse ni obedecer, será enviado a nosotros a pie con la carta indicando su pecado; y le será dada de cualquier manera una pequeña procuración de modo que él pueda venir a nosotros, y nosotros le castigaremos; y del mismo modo, ningún hermano fustigue a los sargentos asignados a él por alguna falta o pecado que él hizo, sino el maestro de la casa y los hermanos apliquen el castigo delante de todos; pero que de todas maneras la justicia de la casa sea tenida por sobre todo.

*13. De los hermanos encontrados con propiedad.* Y si alguno de los hermanos tuvo algo propio en su escasa propiedad, y la hubo ocultado de su maestro, y luego resulta encontrada sobre él, esa plata será atada a su cuello, y él será paseado por el Hospital de Jerusalén o por las otras casas donde él permanezca. Y que sea golpeado duramente por algún otro hermano, y haga penitencia por quince días, y ayune el miércoles y el viernes a pan y agua.

*14. Qué oficio debemos hacer por los hermanos muertos.* Sobre todo, estamos ordenados a que un mandamiento sea realizado, que es muy necesario para todos nosotros, y manda y comanda que de todos los hermanos que mueren en sus obediencias, sean cantadas misas por sus almas; y en la primera misa, cada uno de los hermanos que esté presente ofrecerá una vela con un denario. Estos denarios, tantos como sean, serán dados por Dios a los pobres; y el sacerdote que cantará las misas, sino él no es de la casa, tenga obediente procuración en estos días; y pasado el oficio de dicho sacerdote, el maestro haga caridad, y que entonces todas las vestimentas del hermano muerto sean dadas a los pobres; entonces los hermanos sacerdotes, que cantaron las misas, realicen oraciones por el alma de él a nuestro señor Jesucristo, y cada uno de los clérigos cante el salterio, y cada uno de los laicos, ciento cincuenta Padre Nuestro. De este modo, y de todos los otros pecados y cosas y clamores en el capítulo, juzgan y disciernen con juicio recto.

*15. Cómo estas cosas, que aquí son dichas, son comandadas a cuidar firmemente.* Todas estas cosas, así como hemos dicho antes, comandan y ordenan de parte de Dios omnipotente, y de la bienaventurada María, y del bienaventurado san Juan, y de los pobres, que estas cosas sean tenidas con soberano estudio.

*16. Cómo nuestros señores los enfermos deben ser recibidos y servidos.* Y en la obediencia en la que el maestro y el capítulo del Hospital ordena cuando venga el enfermo, así sea recibido, sea comulgado religiosamente, confesando primeramente sus pecados a un sacerdote, y luego sea llevado a una cama, y allí también [sean tratados] como señores, según el poder de la casa. Cada día antes de que los hermanos vayan a comer, sea reconfortado caritativamente con la comida; del mismo modo, todos los domingos, que la epístola y el Evangelio sean cantadas en



esta casa, y que la misma sea regada en la procesión con agua bendita. Del mismo modo, si alguno de los hermanos, que tienen obediencias por diversas tierras, va hacia alguna persona secular en forma rebelde, dando la plata de los pobres, haciéndolos reinar contra el maestro, tales hermanos sean abandonados fuera de toda la compañía.

17. *En qué manera los hermanos serán corregidos por los hermanos.* Del mismo modo, si dos o más hermanos están juntos, y uno de ellos se portara ultrajosamente viviendo malamente, el otro de los hermanos no debe difamarlo ni con la gente ni con el prior, sino el castigo será primeramente para sí mismo, y, si él no se quiere castigar, se asignará con él dos o tres hermanos para castigarlo. Y él, desde ese día en adelante, se enmendará; pero si él no quiere enmendarse, entonces ellos escribirán la culpa del hermano, y la mandarán al maestro secretamente, y según lo que el maestro y el capítulo comanden, así de él será hecho.

18. *Cómo un hermano debe acusar a otro hermano.* Ningún hermano acuse a otro hermano sino puede comprobar efectivamente; y si le acusara y no lo puede probar, él no es hermano.

19. *Que los hermanos porten en su pecho el signo de la cruz.* Del mismo modo, todos los hermanos de todas las obediencias, que antes y en adelante se ofrezcan a Dios y al santo Hospital de Jerusalén, porten la cruz en sus capas y mantos, delante de su pecho, al honor de Dios y de la santa Cruz, que Dios por este estandarte, fe, obra y obediencia, nos cuide y defienda, en alma y cuerpo con todos nuestros benefactores cristianos, del poder del diablo, en este siglo y en el otro. Amen.

\*\*\*

**Cartulario General N° 627. 14 de marzo de 1182.<sup>31</sup> (Estatutos de Roger de Moulins)**

***Estatutos promulgados por el capítulo general de la Orden bajo el magisterio de Roger de Moulins***

Que las iglesias del Hospital sean ordenadas a la disposición del prior.

En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, amén. En el año de la encarnación de nuestro Señor, 1181, el mes de marzo, el domingo cuando fue cantada Laetare Jerusalén, esclavo de los pobres de Cristo, están presentes en el capítulo general clérigos y laicos y hermanos conversos que permanecen alrededor, a la gloria de Dios y el embellecimiento de la religión, y la mejoría y la utilidad de los pobres enfermos.

---

<sup>31</sup> Cartulario General, N° 627, pp. 425-429, vol.1. Manejamos el mismo criterio de traducción que con el cartulario N° 70. véase *supra* nota n° 30.

Lo establecido antes de la iglesia y los beneficios antes escritos de los pobres signifiquen que todos los días sean tenidos y cuidados sin contrariarlos en ninguna cosa. Las iglesias comandan que sean dispuestos y ordenados a la disposición del prior de los clérigos, libros, clérigos, vestimentas, sacerdotes, cálices, incensarios, luz perdurable y otros ornamentos dentro del Hospital.

En segundo lugar se establece, por el asentimiento de los hermanos, que para los enfermos del Hospital de Jerusalén sean contratados cuatro médicos sabios, que sepan conocer la condición de la orina y la diversidad de las enfermedades, y puedan administrar remedio de medicinas.

En tercer lugar, se agrega que las camas de los enfermos sean hechas a lo largo y a lo ancho como sea más conveniente que estén para que puedan reposar, y cada cama sea cubierta con su cobertor y tenga todas sus sábanas propias.

Luego de estos beneficios, se establece el cuarto ordenamiento, que cada uno de los enfermos tenga una manta para vestir, y mantas para ir a hacer sus necesidades y volver, y capas de lana.

Del mismo modo, se establece que pequeñas cunas sean hechas para los bebés de las mujeres peregrinas que nacen en la casa, de modo que la criatura permanezca en una parte sola, y que el bebé lactante no esté en ningún peligro por el movimiento de la madre.

Luego el capítulo seis establece que el lecho de los muertos sea [preparado] de manera cruzada, así como los lechos de los hermanos, y sean cubiertos de una tela roja con una cruz roja.

El séptimo capítulo ordena que en todo lugar donde haya un hospital de enfermos, que los comandantes de las casas sirvan a los enfermos de buen ánimo, y que a ellos atiendan como les sea necesario, y que sin conflicto ni queja les sean serviciales; de modo que por este beneficio merecerán tener parte en la gloria del Cielo. Y ninguno de los hermanos ha de descuidar de atender los mandamientos del maestro en esas estas cosas, que se le hará saber al maestro, quien aplicará el castigo según comanda la justicia de la casa.

Del mismo modo se estableció, cuando el consejo de los hermanos se llevó a cabo, que el priorato del Hospital de Francia envíe cada año a Jerusalén cien sábanas de algodón teñido para renovar los cobertores de los pobres, y las consignarán en su *responsión* con las que serán dadas a la casa en su priorato en su donación caritativa.

De la misma manera y a su cuenta, el priorato del Hospital de Saint-Gilles, compre otro tanto de sábanas de algodón cada año, y envíe a Jerusalén junto a aquellas que serán entregadas en su priorato por el amor de Dios a los pobres del Hospital.

El priorato de Italia envíe cada año a Jerusalén para [nuestros] señores los pobres, 2000 codos<sup>32</sup> de fustanes de diversos colores, que consignan cada año en su responsión.

Y el priorato de Pisa envía igualmente otro tanto de fustanes.

Y el priorato de Venecia igualmente, y todo será consignado sobre su responsión.

Y las bailías de este lado del mar estarán alcanzadas por este mismo servicio.

De tal forma, la bailía de Antioquía envía a Jerusalén 2000 varas de tela de algodón para los cobertores de los enfermos.

El priorato de Montpelerin (Trípoli) envía a Jerusalén 2 quintales de azúcar para los jarabes, y las medicinas y los electuarios.

Para el mismo servicio la bailía de Tabarie (Tiberíades) envía otro tanto.

El priorato de Constantinopla envía para los enfermos doscientos fieltros.

Por otra parte, los hermanos del Hospital cuidan y velan por los enfermos de día y de noche, a los que deberán servir, con celo y devoto ánimo, como a sus señores, y fue agregado en el capítulo general que en cada pasillo y lugar del hospital donde los enfermos reposen, nueve sargentos se encuentren prestos a su servicio, que laven sus pies gentilmente, y les cambien las sábanas, y preparen sus camas, y administren a los languidecientes las comidas necesarias y reconfortantes, y se comprometan devotamente, y que obedezcan en todas las cosas al beneficio de los enfermos.

### ***La confirmación del maestro Roger de las cosas que la casa debe hacer***

Saben todos los hermanos de la casa del Hospital, los que están y los que han de venir, que las buenas costumbres de la casa del Hospital de Jerusalén son tales:

Principalmente, la santa casa del Hospital acostumbra recibir a los hombres y a las mujeres enfermas y acostumbran los médicos que tiene la casa, encargarse de la cura de los enfermos, quienes [los médicos] preparan los jarabes y proveen las cosas que son necesarias

---

<sup>32</sup> El codo geométrico equivale a media vara, es decir 418 mm.

a los enfermos. De los tres días de la semana acostumbran los enfermos recibir carne fresca de cerdo o de cordero; y quien no lo pueda comer, recibe gallina.

Y entre dos enfermos acostumbra haber una manta de oveja, con la que ellos se cubren cuando van a las salas [de baño]; y entre los dos enfermos, un par de botas. Cada año la casa del Hospital suele dar a los pobres mil mantas gruesas de cordero.

Y a todos los niños abandonados de sus padres y de sus madres, el hospital suele recibir y hacer alimentar. Al hombre y a la mujer que quieren unirse en matrimonio, que no tienen con qué celebrar sus bodas, la casa del Hospital les entrega dos platos o la ración de dos hermanos.

Y la casa del Hospital acostumbra tener un hermano zapatero con tres sargentos que arreglan los zapatos viejos para donar por Dios. Y el limosnero acostumbra tener dos sargentos que arreglan la ropa vieja que él les da a los pobres.

Y primeramente el limosnero acostumbra dar 12 denarios a cada uno de los prisioneros, cuando él viene de la prisión.

Cada noche cinco clérigos acostumbran leer el salterio por los benefactores de la casa.

Y cada jornada treinta pobres acostumbran comer a la mesa una vez al día por Dios, y los cinco clérigos deberán estar entre aquellos treinta pobres; pero los veinticinco comerán ante el convento. Y cada uno de los cinco clérigos tendrá dos porciones y comerán delante del convento.

Y tres días de la semana dan limosna a todos aquellos que allí vengan a requerir pan, vino y comida.

Durante Cuaresma, cada sábado, acostumbran hacer el mando de trece pobres, y les lavan los pies, les dan a cada uno una camisa y pantalones nuevos y zapatos nuevos, y a tres capellanes o a tres clérigos de esos trece, tres porciones, y a cada uno de los otros, dos porciones.

Esa es la propia limosna establecida en el Hospital, sin los hermanos de armas que la casa tiene honorablemente, y otras limosnas más, que no pueden mostrarse del todo cada una por sí. Y que sea visto por los buenos hombres y ellos lo atestigüen, a saber, el hermano Rogerio, maestro del Hospital, el prior Bernardo y todo el capítulo general.